

## CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de vestuario para el personal laboral de los centros de la C.B.S. en la provincia de Cáceres (Exp. S 02/02 CC).*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.
- Número de expediente: S 02/02 CC.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Suministro.
- Descripción del objeto: Vestuario para el personal laboral de los centros de la C.B.S. en la provincia de Cáceres.
- Lotes: No procede.
- Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 14-05-2002.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinario.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

119.472,94 euros.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- Fecha: 05-06-02.
- Contratista: El Corte Inglés, S.A.
- Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: 105.293,44 euros.

Cáceres, a 6 de junio de 2002. La Jefa de Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

## CONSEJERÍA DE TRABAJO

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 30 de abril de 2002, de acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la organización "Asociación Extremeña de Empresas de Higiene Integral". Expediente número: CA/153.*

Advertido error en el Anuncio de 30 de abril de 2002, relativo a depósito de los Estatutos de la Organización denominada "Asociación Extremeña de Empresas de Higiene Integral". Expte. CA/153, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 61 de 28 de mayo de 2002, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 6694, columna 1, párrafo 3º, línea 2ª a 4ª donde dice: "... D. Fernando Blázquez Martín, DNI 7452859 en representación de la Federación Española de Asociaciones de Empresas de Desinfección; D. Julián Martín Olías, DNI 51312164 en representación de El Castellar."

Debe decir:

"...D. Antonio Blázquez Martín, DNI 7452859 y D. Julián Martín Olías, DNI 51312164."

Mérida, a 12 de junio de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

## SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

*ANUNCIO de 4 de junio de 2002, sobre adquisición de aparataje clínico del plan de necesidades 2002, para el Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio Extremeño de Salud-Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.
- Número de expediente: CS/04/12/02/CA.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: adquisición de aparataje clínico.
- División por números y lotes: no procede.
- Lugar de la prestación: Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.
- Plazo de vigencia: desde su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2002.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total 135.675,12 euros.

**5.- GARANTÍA:**

Provisional: 2.713,51 euros.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:**

- a) Entidad: Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena. Sección de Suministros.
- b) Domicilio: Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena., km. 3.5.
- c) Localidad y Código Postal: 06400 Don Benito.
- d) Teléfonos: 924/386843-44. Fax: 924/386843
- e) Fecha límite de obtención de documentos: hasta las 14 horas del quinceavo día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) No se establecen.
- b) Otros requisitos: según pliego de cláusulas administrativas.

**8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: hasta las 14 horas del quinceavo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.
  - 1ª Entidad: Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.
  - 2ª Domicilio: Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena. km 3.5.
  - 3ª Localidad y Código Postal: 06400 Don Benito (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta el 31 de diciembre de 2002.
- e) Admisión de variantes: Como máximo 2 variantes por cada artículo, aparte de la oferta base.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Sala de Juntas del Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.
- b) Domicilio: Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena., km. 3.5.
- c) Localidad: Don Benito (Badajoz)
- d) Fecha: se publicará en el tablón de anuncios del Hospital.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, teléfono de contacto y fax, así como el número de expediente y el objeto del contrato.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

A cuenta de los adjudicatarios

Don Benito, a 4 de junio de 2002. El Gerente del Área de Salud de D. Benito-Vva., ARTURO SÁNCHEZ-PORRO PAREJO.

**AYUNTAMIENTO DE LLERENA**

***ANUNCIO de 30 de mayo de 2002, sobre proyecto básico y de ejecución de urbanización y el de compensación de la Unidad de Ejecución 16/1 de las Normas Subsidiarias.***

La Corporación Municipal en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2002 acordó aprobar provisionalmente el Proyecto básico y de ejecución de Urbanización y el de Compensación de la Unidad de Ejecución 16/1 de las NN. SS. de Planeamiento Municipal, redactados por el arquitecto D. Juan Antonio Martínez Saura.

Lo que se hace público por plazo de un mes para que por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas, que de existir serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo de información pública referenciado sin que se hubiera producido reclamación alguna, este acuerdo de aprobación provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 174 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por R.D. 3.288/78, de 25 de agosto.

Llerena, a 30 de mayo de 2002. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.